



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

**Fecha** : 10 DE AGOSTO DEL 2021

**Número** : 047475-2021

**Pertenciente a** : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN  
BAUTISTA SAC

**JOSE URTEAGA CALDERON**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**Denominado** : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS N° 06

**N° R.U.C.** : 20344818909

**Número de Folios** : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANE  
INOCENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 10:00 del día **domingo 22 de mayo de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1.- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y **departamento de Lima, que ha suscrito** ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

**2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) /100 soles), y

**3.- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) /100 soles).

Lo que hacen un total de ( ) **acciones nominativas** de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que **corresponden a S/ ( ) /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.**

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N°** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) **acciones** de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ ( ) /100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas



**asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

#### **AGENDA:**

1. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.1**) y Plan Operativo Anual 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.0**), aprobados por Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.4**), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.4**) y Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), aprobados por Consejo Universitario.
3. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.2**), Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.0**), aprobados por Consejo Universitario.
4. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación del acuerdo de Consejo Universitario que aprueba la designación de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2022-I.
5. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación del acuerdo de Consejo Universitario que aprueba la contratación de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas, así como de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC para el semestre académico 2022-I.

#### **PUNTO UNO DE LA AGENDA**

Iniciando la agenda la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que según pedido formulado por el señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° \_\_\_\_\_, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, mediante Consejo Universitario de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobaron el Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.1) y Plan Operativo Anual 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.0), los cuales requieren del respectivo pronunciamiento de ratificación de la Junta General de Accionistas.

En dicho sentido, al optar la señora Presidenta de la Junta General, Sra. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, para que exponga los planes antes indicados, al hacer uso de la palabra el señor Rector y ofrecer el saludo a los socios asistentes, señala que tanto el Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2022 en su versión 4.1 y el Plan Operativo Anual 2021 en su versión 4.0 se encuentran adecuados a la normatividad de la materia, así como a la Misión, Visión y Política Institucional de Calidad que rige en la sociedad, habiendo sido aprobados ambos planes en Consejo Universitario del 04 de febrero de 2022, mediante Resoluciones N° 022-2022-CU-UPSJB y N° 026-2022-CU-UPSJB, respectivamente, dejando sin efecto el Plan de Continuidad del Servicio Educativo, versión 4.0 y el Plan Operativo Anual 2021, versión 3.0; concluye su sustentación solicitando la ratificación de la Junta General de Accionistas al amparo de lo previsto en el Estatuto Social, luego de lo cual el señor Rector es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas. En este instante, la Presidenta de la Junta General Universal con sujeción al artículo 20° inciso 10 del Estatuto Social y haciendo suyo el requerimiento del señor Rector, propone:



1. **RATIFICAR el PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 4.1)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 022-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de febrero de 2022.
2. **RATIFICAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 4.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 026-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de febrero de 2022.

Puesta a discusión las propuestas de ratificación de los planes antes señalados, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

#### **PUNTO DOS DE LA AGENDA**

Continuando con la agenda, la Presidenta hace de conocimiento de la sociedad, que de acuerdo al mencionado pedido del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, mediante Consejos Universitarios de fechas 27 de enero de 2021 y 04 de febrero de 2022, se aprobaron el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado (versión 2.0), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado (versión 2.0), Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado (versión 4.4), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado (versión 4.4) y el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado (versión 2.0), los cuales se encuentran pendientes del respectivo pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

Sobre el particular, requiriéndose por los socios asistentes la sustentación del Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien se encuentra presente en la sala y a quien la señora Presidenta de la Junta General le concede el uso de la palabra, éste al hacer uso de esta indica que los calendarios académicos y cronogramas de actividades académicas de pregrado y posgrado aprobados en los Consejos Universitarios de fechas 27 de enero y 04 de febrero de 2022, cumplen con los requerimientos que exige la normativa universitaria vigente, precisando que a la fecha de esta Junta General corresponde la ratificación en vía de regularización del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado en su versión 4.4, así como el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 también de Pregrado en su versión 4.4 al haberse dejado sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 232-2021-CU-UPSJB de fecha 09 de diciembre de 2021; luego de lo cual al concluir su sustentación y ser invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General, invocando el artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **RATIFICAR, en vía de regularización, el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.4) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.4)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 014-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
2. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 013-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
3. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 021-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de febrero de 2022.

Sometida a debate las propuestas de ratificación formulada por la Presidenta de la Junta General, puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

### **PUNTO TRES DE LA AGENDA**

Siguiendo con la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios asistentes que de acuerdo al pedido del señor Rector antes indicado, a través de los Consejos Universitarios celebrados con fechas 27 de enero de 2022 y 04 de febrero de 2022 se aprobaron el Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado (versión 2.2) y Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia (versión 4.0), los cuales se señala requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En atención a lo señalado, requiriéndose por los socios asistentes la intervención del señor Rector, quien es invitado a través de la Presidenta de la Junta General a realizar el sustento del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado (versión 2.2) y Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia (versión 4.0) aprobados por Resoluciones N° 015-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de enero de 2022 y N° 023-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de febrero de 2022, respectivamente, el mismo que al finalizar su exposición solicita sus respectivas ratificaciones, luego de lo cual es invitado a permanecer en la sala para su intervención en los demás puntos de agenda restantes, la Presidenta de la Junta General con sujeción al artículo 20° inciso 14 del Estatuto Social y haciendo suyo el pedido del señor Rector propone **RATIFICAR los Reglamentos que se detallan a continuación:**

N°	FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO	ACTO RESOLUTIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO APROBADO
1	27.01.2022	Resolución de Consejo Universitario N° 015-2022-CU-UPSJB	27.01.2022	REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 2.2
2	04.02.2022	Resolución de Consejo Universitario N° 023-2022-CU-UPSJB	04.02.2022	REGLAMENTO DEL RÉGIMEN, INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA CARRERA DE DOCENTES ORDINARIOS Y DE ADMISIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS CONTRATADOS, INVESTIGADORES Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 4.0

Evaluada la presente propuesta de ratificación de reglamentos, sometida a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

### **PUNTO CUATRO DE LA AGENDA**

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios presentes que según el pedido del señor Rector, quien continúa en la sala, se requiere del pronunciamiento de ratificación por esta Junta General de la designación de docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud acordado en Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 2022.

Acto seguido, optando la señora Presidenta de la Junta General, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala que los docentes extraordinarios expertos a ser ratificados en Junta General de Accionistas han sido designados siguiendo el proceso establecido en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente y que la designación contó previamente con la autorización de la Junta General de Accionistas en su sesión del 25 de agosto de 2021, luego de lo cual, al concluir su sustentación es invitado a permanecer en la sala, la señora Presidenta de la Junta General Universal propone **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 2022 que aprueba la designación, para el semestre académico 2022-I, de los siguientes docentes extraordinarios expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD
1	ALVARADO DA COSTA, JENNIFER STEPHANY	41740352	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
2	CORNEJO MARTÍNEZ, MARÍA BELINDA	20121724	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN



3	GUTARRA GOYTENDIA, MAYK STEVE	20121724	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
4	LAVADO PANTOJA, JUAN MIGUEL	40577515	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
5	ROJAS RAMOS, EDDY RONALD	42374428	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
6	MEDINA NOEL, CARMEN ROSA	10279416	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
7	SARMIENTO LOYOLA, ENRIQUE FRANCISCO	09444746	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
8	RODRÍGUEZ CASTILLO, EDITH	10551660	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
9	ALVA BETALLELUZ, PILAR FERNANDA	08098466	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
10	ARONES HERNÁNDEZ, ALFREDO MELQUIADES	21536574	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
11	BAUTISTA GÓMEZ, RONALD SIXTO	41555470	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
12	MEJÍA ROBLES, DANIEL FERNANDO	41452423	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
13	CORRALES RAMÍREZ, RUSBEL RENÉ	42862835	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
14	PÉREZ LEDESMA, DANNY GIANCARLO	41856334	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
15	SÁNCHEZ RAFAEL, CARLOS ALFREDO	10239519	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

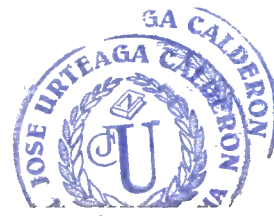
Inmediatamente sometida a debate la propuesta, esta fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** ( ) **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

#### **PUNTO CINCO DE LA AGENDA**

En cuanto al último punto de agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas señala a los socios concurrentes a esta sesión que según la petición del señor Rector, aún presente en la sala, por Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó la contratación de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de los programas de estudio pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas, así como de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2022-I.

Sobre el particular, luego de que la señora Presidenta de la Junta General Universal diera lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 018-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de enero de 2022 que se acompaña y de haber optado por conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente sostiene que corresponde a esta Junta General como órgano supremo de la sociedad ratificar la aprobación de la contratación de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de los programas de estudio correspondientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas, así como a la Escuela de Posgrado para el semestre académico 2022-I, luego de lo cual al concluir su sustentación en invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo; la Presidenta de la Junta General Universal haciendo suya la propuesta del señor Rector, propone **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 2022 contenido en la Resolución N° 018-2022-CU-UPSJB que aprueba la contratación de docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial de los programas de estudio correspondientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Ingenierías y Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, así como de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada correspondiente al Semestre Académico 2022-I.**

Evaluada por los socios accionistas la presente propuesta, sometida a votación, fue **aprobada en su integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** ( )



) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 12:15 horas del mismo día domingo 22 de mayo de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.



JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N° 21569935  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
SOCIA

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
SOCIO

MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ  
D.N.I. N°  
Secretaria de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN , EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, CERTIFICO:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2022, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2022 Y MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REMITO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES,

LIMA, 22 DE MAYO DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA  
DNI N°  
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2022



JOSE URTEAGA CALDERON  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Miriam